

Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.A. Pág. 100096

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14254 Resolución de 5 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, Resolución de 24 de agosto de 2020. resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por por la que

en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo Por Resolución de 24 de agosto de 2020 (BOE n.º 234, de 1 de septiembre), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció

tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

referencia según se detalla en el anexo. Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a de un mes ante el mismo órgano que la dictó. potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse

Madrid, 5 de noviembre de 2020.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, María Celsa Nuño García.



Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL **ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.A. Pág. 100097

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 24 de agosto (BOE de 1 de septiembre)

თ		_		Z.	
SECRETARIO/ SECRETARIA (4664174).	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE BULGARIA-SOFÍA	SECRETARIO/ SECRETARIA DE CENTRO CULTURAL (01685527).	EMBAJADA EN REPÚBLICA ITALIANA-ROMA	Puesto de trabajo	Puesto adjudicado
15		26		Nivel	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA.		AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO. DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS.		Ministerio, centro directivo, provincia	Puesto de procedencia
22		29		Nivel	dencia
4.524,80 €		21.299,18€		C. específico	
PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA PALOMA.		SÁNCHEZ LLORENTE, MARÍA LUISA.		Nivel C. específico Apellidos y nombre	Datos
0260*****		5107****		NRP	Datos personales adjudicatario/a
3		21		Grupo	
A1616		A0304		Cuerpo o escala	
ACTIVO.		A0304 ACTIVO.		Situación	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X